

EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINASTICO

AÑO V

REDACCIÓN: Constitución, 14 y Libertad, 14 y 15.—Teléfono núm. 139.
ADMINISTRACIÓN: Conquistador, 43.

Palma Viernes 9 Agosto de 1895

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
1'25 pesetas al mes en toda España.
Número suelto, 10 céntimos.

N.º 1303

El príncipe de Bulgaria

Hace dos meses que el príncipe Fernando de Bulgaria se entretenía en París y en Londres con el pretexto de asistir a la boda de su prima la princesa Elena de Orleans con el duque de Aosta, sin cuidarse de sus responsabilidades políticas, contando en absoluto con la tranquilidad interior de Bulgaria, cuyos destinos ha dirigido hasta aquí sin penalidades ni tribulaciones.

Pero con el asesinato de exdictador Stambuloff y con haberse dado a su entierro el carácter de una manifestación contra el Gobierno del príncipe, acusado, si no de haberlo asesinado, de no haber protegido su vida al menos, el príncipe Fernando va a sufrir serias complicaciones.

Al mismo tiempo una misión búlgara, presidida por el metropolitano Clement, y compuesta de algunos personajes que han permanecido fieles a Rusia, ha marchado de San Petersburgo, después de haber sido presentada al czar en persona.

Los miembros de esta misión han deplorado las circunstancias que han valido al principado durante estos nueve últimos años la indiferencia desdeñosa del Gabinete de San Petersburgo.

Con lágrimas en los ojos han solicitado concluya esta penosa situación, y han acusado a los hombres políticos búlgaros de no haber desempeñado el papel que correspondía a los intereses de la patria.

De este modo en un mismo día el Gobierno demostraba su impotencia dejando matar a Stambuloff, y una diputación particular, pero cuyo viaje no debía ignorar el Gobierno, va a postrarse ante el trono de Pedro el Grande y a solicitar del czar la clemencia de Rusia para Bulgaria.

Y ante estos dos hechos en todas partes se ha preguntado: *¿Está el príncipe Fernando camino de la abdicación?*

Nos parece un poco pronto.

Porque por espantoso que sea el drama de Sofía, y por censurable que sea el abandono del Gobierno que deja indefenso a un hombre como Stambuloff, al mismo tiempo que le niega pasaportes para marchar al extranjero, en Bulgaria y en Europa no se puede olvidar que Stambuloff hizo por llegar al poder la más desatinada revolución que han visto los siglos; que en su amor desenfrenado de la dictadura, llegó a anular al príncipe, a quien tenía a oscuras de los más graves negocios del Estado; que se hizo encarnizado enemigo de Rusia, porque con ello veía un medio de conservar el poder, que mantuvo, ordenando bárbaros fusilamientos en los cuatro confines de Bulgaria.

Aun así, Stambuloff era el favorito de los Gabinetes de Londres, Viena y Roma.

El conde Kalnoy declaró un día ante varias Delegaciones que le creía un ministro de primer orden, y que era lástima no hubiera tenido más amplio lugar de acción que Bulgaria.

Crispi, en pleno Parlamento, se lamentaba de que Europa le hubiera impedido realizar su obra entera, cuando el príncipe Fernando fué llamado al casi trono del principado.

Fuó gran desdicha la de este príncipe Fernando. Pertenece a una familia que disfruta de gran consideración en todas partes; es el esposo de una princesa de sangre real, y está protegido por la alta benevolencia del emperador de Austria.

Pero el Gabinete de San Petersburgo se limita a hacer constar la ilegalidad de la elección del príncipe Fernando, que además no está sancionada por las potencias firmantes del tratado de Berlín.

Este tratado dice, en efecto, textualmente que «el príncipe de Bulgaria será libremente elegido por la población y confirmado por la Sublime Puerta con el asentimiento de las potencias.»

Cuando se discutió el artículo en el Congreso diplomático, lord Salisbury preguntó si era necesario el asentimiento unánime de las potencias ó solamente el de la mayoría.

El plenipotenciario ruso defendió el asentimiento unánime, y el príncipe de Bismark se inclinó en el mismo sentido. Lord Salisbury no quiso que la discusión pasara adelante, contentándose con que su pregunta constara en el protocolo del tratado.

Hasta ahora el príncipe Fernando no ha sido reconocido por Turquía, de quien es vasallo nominal, y a quien paga tributos.

Turquía no le ha reconocido príncipe porque las potencias firmantes del tratado de Berlín no han podido llegar a un acuerdo.

Inglatera, Austria é Italia están conformes; pero Rusia opone su veto, ayudada de Francia, en tanto que Alemania afecta una neutralidad que no siente.

La muerte prematura del czar Alejandro no ha hecho variar la cuestión, porque en San Petersburgo no se olvida que el príncipe Fernando fué designado para causar una humillación a la diplomacia rusa, ni se olvida tampoco que desde 1887 hasta 1894 en Bulgaria se ha combatido a sangre y fuego cuanto fuera ruso.

¿Es todo esto motivo para que abdique el príncipe Fernando?

Como detalle que puede ser comienzo de un desenlace hay que tener en cuenta que los periódicos alemanes reclaman su caída con tonos excesivamente violentos, cuando ha sido Alemania, con su actitud ambigua, quien más ha contribuido a la consolidación del principado.

Varias entrevistas

Las ha celebrado un redactor del *Heraldo* de Madrid con los señores Castelar y Silvela acerca de los temas más importantes de actualidad: la guerra de Cuba, y la reunión de las Cortes.

El señor Castelar se ha mostrado optimista en extremo al tratar de la cuestión cubana y su verdadero patriotismo, su *españolismo* se lo hace ver todo de color de rosa. Ni entre los ministros, ni círculos donde se conoce la parte técnica de las cuestiones militares, ni en ninguna parte, ha sonado una nota más simpática a la opinión que la que el señor Castelar da al *Heraldo*.

He aquí una parte de la conversación habida entre el redactor del diario madrileño y el ilustre tribuno, parte la más importante ya que contesta á temores sobre quebranto de la integridad del territorio antillano.

«Eso no puede ser, dice. La isla de Cuba es el broche de brillantes de esa cadena de perlas de España que empieza en Mahón y termina en Filipinas.

Toda la sangre de España, todos los tesoros nacionales habrían de agotarse antes de perderla. No, no puede vencer la rebeldía. Esos intentos locos de hijos tan á la madre que les dió vida y calor, serán prontamente sofocados.

La doctrina de Monroe no puede tener realidad, y no la tiene. Europa tiene y tendrá sus colonias en América. Los Estados-Unidos podrán ser un pueblo per-

turbador, pero no son ni serán conquistadores.

La confianza en la victoria es la mitad de la victoria—añadió— y España no puede dudar de ella, porque tiene fe.

No pueden discutirse nuestros derechos a la posesión de la hermosa isla; y porque los locos perturben no ha de cederse.

—España vencerá, pero es preciso vencer pronto, porque los gastos de las guerras modernas son grandes.

La actividad y la rapidez con que se envían los refuerzos; el entusiasmo con que marchan los soldados a pelear por la patria y las heroicidades con que escriben las páginas de la guerra, son ejemplo hermoso que da España a Europa, donde con desconocimiento tan grande se están tratando estos asuntos.

Tengo fe ciega—nos decía—que en el mes de Octubre habrá cambiado todo y que pronto se hará sentir á los rebeldes el peso de nuestra acción militar.»

Y he aquí ahora como nota simpática de verdadero patriotismo, lo que el señor Castelar opina respecto de las luchas políticas, mientras dura la campaña de Cuba:

«En estos momentos, lo patriótico, lo nacional es dar calor al Gobierno, y no me fijo en su significación política. La tregua debe ser eficaz, y para serlo, no pueden despertarse las pasiones y las miserias políticas en una lucha electoral. Nadie me gana á parlamentario; pero es superior el interés de la patria, que nos obliga á vencer pronto, acallando los recelos y las luchas de los partidos por el momento.»

En cambio si el señor Castelar cree que no debe pensarse en convocar el cuerpo electoral, el señor Silvela es de opinión completamente contraria.

He aquí lo que ha dicho:

«Entiendo que se equivoca el Gobierno aplazando para Enero ó Febrero las elecciones. Los Gobiernos se fortifican en las Cámaras. Pasar muchos meses sometidos á la murmuración, á las habillitas y á la política de entre bastidores, es mucho peor que presentarse ante el país.

El ejemplo que dieron los partidos en la cuestión de Melilla, demostró que cuando hay por medio una cuestión nacional, el patriotismo impone respeto, sin perjuicio de exigir más tarde las responsabilidades, si hubiere lugar á ello.

Además, si las Cortes no se reunieran en Noviembre, como, por lo visto, no se reunirán, me temo que no se puedan discutir y aprobar nuevos presupuestos.»

Y en cuanto á la cuestión de Cuba, sin mostrarse el señor Silvela tan optimista como el señor Castelar, no por eso abriga menos esperanzas de que el resultado será satisfactorio para España, apoyando su aserto en la confianza que tiene en el general Martínez Campos, en el número de refuerzos mandados y en la constancia y discreción del ministro de la Guerra.

Y finalmente, buscando tema en la conversación del señor Silvela, encontramos al principio un parrufito referente á aquellas cartas de un vecino de *Pasages*, que no hace muchos días tanto ruido armaron.

Dice el señor Silvela que fué un pasatiempo literario, y hace luego grandes protestas de adhesión al trono y de respeto á las instituciones.

Lo cual que, el tal pasatiempo hizo pasar un mal rato á los amigos del señor Silvela, y lo dicho dicho se queda.

Las cédulas personales

La Gaceta ha publicado una real orden cuya parte dispositiva consideramos de verdadero interés para el público.

Dice así:

1.º Que no ha lugar á resolver de nuevo sobre la pretensión, ya desestimada, del ex-arrendatario don Patricio Lledera, de que se le admita como data ó pago interino del arriendo la cantidad que representan los expedientes de denuncia que tiene presentados, sin perjuicio de que la delegación de Hacienda de esta provincia adopte desde luego las medidas convenientes para que los mismos se despachen á la mayor brevedad posible.

2.º Que para regular la cédula personal que corresponde á las mujeres casadas, habrán de tomarse en cuenta los bienes que figurán á su nombre en los amillamientos ó repartimientos, ó los títulos ó resguardos de valores extendidos á su nombre, aun cuando la administración de los mismos se encuentre á cargo de sus maridos.

3.º Que lo mismo habrá de verificarse cuando sean aquellas las que estén inscritas en las matrículas de la contribución industrial.

4.º Que las circunstancias ó condiciones personales de los contribuyentes que han de tenerse en cuenta para expedirles las cédulas que les correspondan, son las en que se encuentren en 1.º de Julio del año económico en que empieza á ser obligatoria la adquisición de dichos documentos, quedando obligados aquellos cuya situación hubiera cambiado desde la formación de los padrones hasta la fecha en que deben adquirir sus cédulas no solo á presentar las oportunas declaraciones cuando por dicha causa les correspondía adquirirlas de clase superior, sino que también á las prescripciones penales que señala la instrucción del impuesto cuando no lo verifican, á partir del término de treinta días, contados desde el en que se publique esta resolución en la *Gaceta de Madrid*.

5.º Que la base relativa á las cuotas de contribución debe estimarse por lo que resulte de los amillamientos ó matrículas, aunque no estén aprobados al formarse el padrón, siempre que lo sean dentro del mismo ejercicio á que la cédula correspondía.

6.º Que la vecindad habrá de determinarse por lo que resulte de los padrones formados con arreglo á la ley Municipal, sin otra excepción que la de los funcionarios públicos, que deben ser considerados como vecinos del punto en que tengan su residencia oficial.

7.º Que cuando esté determinada la cuota de contribución que los contratistas de toda clase de obras y servicios deban satisfacer en el mismo año, ó hayan satisfecho en el anterior, podrá servir ésta de base para regular la cédula personal, si fuese la más alta; pero no podrá serlo cálculo alguno sobre las utilidades de sus contratos.

8.º Que los actores, artistas pelotaris y demás personas que se ocupen en ejercicios análogos, satisfarán su cédula con arreglo á las cuotas de contribución que tengan señaladas, atendiendo á los sueldos que perciban, si por este concepto les correspondiese de clase superior.

9.º Que la cuota que se satisfaga por carruajes de lujo se acumulará á las de las demás contribuciones que se paguen para los efectos de este impuesto.

10.º Que la excepción que en concepto de alquileres establece la tarifa 2.ª de la instrucción del impuesto comprende

á todos aquellos establecimientos que satisfagan una cuota por el ejercicio de cualquiera industria fabril ó comercial; pero los que no se encuentren en este caso quedan sujetos á las demás bases del impuesto, debiendo obtener la cédula de clase superior que les corresponda.

11. Que esta excepción alcanza también á los establecimientos destinados á enseñanza gratuita ú otros objetos benéficos, conforme á la Real orden de 17 de Diciembre de 1891.

12. Que no procede imposición de multas más que en los casos en que resulte acreditado el intento de defraudar los intereses de la Hacienda pública.

13. Que interin no sean reformadas la ley é instrucción del impuesto, no cabe considerar como sueldos ó haberes las utilidades que perciben los contribuyentes por los intereses ó productos procedentes de acciones, obligaciones, y demás clases de títulos de Compañías y Sociedades, ni los de la Deuda pública.

Y 14. Que estas disposiciones aclaratorias sólo podrán aplicarse á partir desde esta fecha, sin que puedan invocarse bajo ningún concepto para casos y circunstancias anteriores.

La vtda en la manigua

Durante la primera campaña llegaron á establecer los insurrectos verdaderas colonias que tenían campamentos fijos, y hasta fábricas de telas, de cartuchos y de calzado.

Hubo, en cambio, partidas que se vieron en la mayor necesidad y apelaron á la capitulación por no morir de hambre.

Los asilos más seguros están en los montes. Casi todos los combates se libran en la tierra baja. Por extensión y por costumbre, aplicase el nombre de *manigua*, tenga ó no maleza, al lugar que sirve de refugio ó de teatro de operaciones á los insurrectos.

¿Cómo viven en la manigua? Unas veces en constante peregrinación, otras habitando por espacio de algunos días un improvisado campamento donde son muy raras las tiendas de campaña. Duermen sobre hamacas, sobre tarimas y á menudo en el suelo.

Visten como pueden si no tienen facilidad de renovar la ropa. Usan zapatos de vaqueta ó van descalzos. Las comodidades en la manigua dependen del azar: estando lejos de los poblados ó siendo muy activa la persecución, todo escasea. Pero cuando hay forma de visitar á menudo las tiendas de los caseríos, las estancias y los ingenios, sobra de todo.

Después de un largo período de tranquilidad, no existe país de mayores recursos que la isla de Cuba. Las haciendas, fincas azucareras, estancias, sitios, vegas de tabaco fábricas de molinos, potreros y cafetales, ascienden á 45,000, y son en su mayor parte, almacenes abiertos á la insurrección por carecer de defensa.

Los caballos pasan de 350,000; hay más de 800,000 reses de cerda y 5 millones 260,000 reses vacunas.

Aparte de las contribuciones forzosas que imponen los cabecillas, debe contarse con muchas voluntarias merced á la amenaza de asaltar una finca ó de incendiar un cañaveral.

En las huertas de los poblados y de los ingenios se adquieren sin dificultad, aunque no intervenga el machete, los tesoros de la tierra; lo mismo la piña, el nispero, el quimbombó y el camistel, que la guanábana y el aguacate, los plátanos y los tamarindos; así los dulces mameyes de Morón como las exquisitas naranjas de los cafetales de Guantánamo.

Lejos ya de las poblaciones, y ateniéndose á los varios frutos que con más espontaneidad brinda allí la naturaleza, pueden gustar los insurrectos el ñame, la patata, el sagú, el boniato, la yuca, la malanga, el caimito, el mango y el capote, y en último caso pueden sembrar y obtener abundante y rápida cosecha, porque la acción productiva del suelo cubano es dieciseis veces mayor que la de los países de Europa.

Apurados más los recursos, todavía

tiene el insurrecto la palma real, que le ofrece la vega como abrigo, y como alimento el palmiche, el árbol del pan, el árbol del agua y el coco, fábrica de artículos de primera necesidad, puesto que da comida, bebida, azúcar, aceite, manteca, ropa y habitación.

Tiene también el gato salvaje, la hutia, el conejo, el pavo real, el cerdo cimarrón y la gallina de Guinea.

Para atender á su seguridad en las horas de descanso, establecen las partidas guardias avanzadas, centinelas y escuchas: los vigilantes se tienden pecho á tierra ó se suben á la copa de un árbol. Golpeando los troncos, ó imitando el canto del sinsonte y otras aves, dan los avisos oportunos.

Terrible enemigo de los insurrectos acampados en el buitre de los trópicos (*cathartis aura*), pues atraído por los despojos del campamento, se cierne sobre él, á grande altura, y sirve de guía inconsciente á los perseguidores.

No tienen médicos ni botiquines los guerrilleros, pero conocen y utilizan numerosas plantas medicinales.

Para curar las heridas, á falta de otro medio, ponen junto á ellas una tabla, sobre la que derraman con lentitud agua fresca y repiten el levatorio muchas veces.

La vida singular de los insurrectos en la manigua, no está exenta de manifestaciones: hay algún encanto en los contrastes y en los peligros: suelen ser poéticas todas las aventuras.

Adolfo Llanos

Noticias generales

Un telegrama de Douai da cuenta de un terrible atentado cometido en las minas de Aniche, y que ha causado penosa impresión.

Celebrábase en dichas minas animadas fiestas en honor del anciano ingeniero y director Mr. Willemin, que cumplía el 50º aniversario de su entrada en la dirección de la Sociedad, cuando de pronto un individuo anarquista avanzó y disparó contra Mr. Willemin cinco tiros de revólver que le alcanzaron á la cabeza y á una de las manos.

Dicho sujeto llevaba también una bomba de dinamita, y disponíase á lanzarla, cuando reventó antes de tiempo, despedazando el vientre del anarquista é hiriendo á diez personas.

El autor del atentado se llamaba Clemente Decoux.

Era de oficio minero, y fué despedido en 1893 por haber promovido una huelga.

Su cuerpo ha quedado lleno de horrosas heridas.

Falleció momentos después de reventar la bomba.

Las heridas del ingeniero son de mucha gravedad.

Por consecuencia de este atentado resultan heridas cuatro personas más, entre ellas otro de los directores de la Compañía y el administrador de las minas.

Un despacho del consul de los Estados Unidos en Shangai confirma la noticia de la matanza de cristianos en China.

Dice que entre las víctimas de los asesinatos cometidos en Kucheng figuran cuatro mujeres inglesas y una norteamericana que se dedicaban á la enseñanza religiosa.

En vista de estas graves noticias, el gobierno de los Estados Unidos ha resuelto adoptar prontas y enérgicas medidas para amparar las vidas y haciendas de los ciudadanos norteamericanos residentes en el Celeste Imperio.

Al efecto se enviarán buques de guerra á las aguas de aquel país, llevando sus comandantes la orden de hacer uso, en caso necesario, de la fuerza para evitar que los cristianos sean víctimas del populacho chino, el cual desde de la última guerra con el Japón da muestras de gran animosidad contra la civilización europea, considerando á ésta como principal causante de los descalabros sufridos por China.

Con referencia á este mismo asunto, dice un telegrama fechado el día 5 en Londres:

The Times publica esta mañana un despacho de Shanghai dando nuevos y horrorosos detalles acerca de la matanza de cristianos en China.

En Wasang fueron asesinados diez súbditos ingleses.

Cerca de Kucheng un pastor protestante llamado Stewart, su mujer y un hijo, fueron quemados vivos.

Siete señoras que se dedicaban á la enseñanza religiosa, vieron asaltada su casa por el populacho y perecieron á lanzadas y á cuchilladas, prolongándose su martirio durante rato.

Las turbas desenfrenadas hirieron gravemente á multitud de niños, porque habían recibido el bautismo.

Casi todas las nacidos de Europa se proponen enviar buques de guerra á las aguas del Celeste Imperio para proteger las vidas y haciendas de los cristianos.

Sección local

MEMORNDUM, CASUS BELLI y ultima ratio

Porque es de suponer que los autores de la comunicación diplomática querrán seguir la vía emprendida hasta el último trámite.

No se dirá que conociendo abusos é irregularidades, anomalías, incorrecciones é infracciones de los preceptos legales, todo esto cometido con ocasión de invertir fondos del erario comunal, han dejado de exigir ante tribunal competente la debida responsabilidad á sus autores, los que están investidos del carácter de administradores de la ciudad. De lo contrario darán estrecha cuenta como eucubridores de tanto abuso á su conciencia, y á la pública opinión que juzgará la ligereza de unos, la malicia de otros, la calumnia de todos, ó su complicidad con los perturbadores de la Hacienda municipal.

Mientras esperamos sentados á que esta denuncia venga (porque es muy fácil afirmar en un memorandum lo que no se está resuelto á sostener en un escrito judicial del que puedan nacer responsabilidades) examinemos el primer considerando del Memorandum.

«Considerando razonablemente: Primero: que el carácter arquitectónico de su interior debiera estar en armonía con el de la fachada de este edificio, recordándonos los buenos ejemplares del arte de su época, de lo cual se ha prescindido al aplicarle un artesonado del género híbrido modernista, en vez de reproducir en lo posible el del zaguán en mal hora incendiado».

Siéntase esto como axioma, que no necesita prueba ni demostración. Basta la autoridad del autor á juicio del autor mismo.

Admitámoslo, y veamos si se refiere al salón tan solamente, ó si debemos aplicar regla tan general y absoluta á todo el edificio. En el precepto no señala su autor excepción alguna; con lo que tenemos que todas las salas y salones, antecorredores y retretes, deberían tener por techo el artesonado del zaguán en mal hora incendiado.

Menguada fuerza creadora tendría el arquitecto cuyo ingenio concibiera un mismo artesonado para el zaguán y para el salón principal de un palacio!

¿Quiéren someter la consulta á la Academia de San Fernando, los autores de este axioma arquitectónico?

¿A qué no?

Pues si aplicáramos la regla de que el exterior y el interior de un edificio deben corresponderse, medrados quedaríamos.

O sobraría la Catedral ó la puerta del Renacimiento, que es su principal entrada; ó arrasaríamos el claustro de San Francisco ó la fachada del templo; ó demoleríamos la iglesia de San Miguel ó su bellissimo ingreso. Pintoresco zipizape se armaría en el Real Palacio entre su fachada y el portal bizantino de su capilla, la puerta gótica de la Audiencia y las salas de esta dependencia y los salones del piso principal!

Y para ser purista con la razonabilidad que el considerando pretende, y llegar á una restauración perfecta, no basta que las paredes y artesonados reproduzcan la fachada y zaguán de un edificio. Es lógico que los accesorios, adornos y muebles se sujeten al mismo canon. Y ya tenemos al alcalde de Palma despachando en bufete de cuatro patas divergentes, unidas por retorcidos hierros, con una arquilla por papelera, un brasero por estufa y un velón de cuatro mecheros en vez de lámpara de gas ó luz eléctrica. ¿Y por qué no exigir á Su Excelencia que vistiera jubón, calzas y ferruuelo, y se atravesara la espada de cazoleta en los riñones?

Desde luego los adornos deben seguir el estilo de la fachada y recordar los mejores ejemplares de la época de ésta; esto es axiomático según los señores firmantes. Dará gusto ver á la Reina vestida con tontillo y á don Alfonso XII con gregüescos y golilla! ¿Y dónde me dejan ustedes á Quadrado, Aguiló y Weyler, vestidos á la antigua usanza?

Ya puede el cabildo empezar á echar abajo todos los altares, excepto el de San José, y hacer astillas del magnífico coro; transformar en cualquier cosa el nunca bien alabado púlpito de piedra, y metamorfosear en almireces el sepulcro del marqués de la Romana. Es necesario sujetar el interior de los edificios á su fachada!

Daríá gusto ver las caras de los contratistas y operarios á quienes, para ser consecuentes, se pagara en duros de Carlos II, de esos que apenas si hoy valen doce reales, ó en sueldos, tresetas y doblers del rey Wamba.

Señor Esteva: usted que no es víctima de ninguna manía, pesadilla ni obsesión, ¿no cree usted que es más racional que cada artista viva la vida de su siglo? Si los artistas del Renacimiento hubiesen sido serviles imitadores de los arquitectos medioevales, no tendríamos á San Pedro en Roma, ni el modesto, pero bello, patio elíptico de San Antonio en Palma; si los constructores de la Edad Media hubiesen copiado á los románicos, no tendríamos la Catedral de Burgos ni la Lonja de Mallorca; si los artífices de la Reconquista hubiesen calcado los templos paganos, no existiría la Alhambra en Granada, ni Santa Ana en la mansión de nuestros Reyes; si los griegos hubiesen sido meros reproductores de los egipcios, carecería el mundo artístico de sus más preciados modelos; y así, de escalón en escalón, llegaríamos al arte rudimentario del troglodista, del que la humanidad no hubiera salido jamás, á seguir la teoría que usted sienta como axiomática.

No es el buen gusto patrimonio exclusivo de los firmantes del Memorandum: Dios en su inmensa misericordia ha concedido su parte á los demás mortales. Y cuando se ha tratado de dependencias, habitaciones y salas de nueva planta, si no de restaurar obras antiguas que por su mérito artístico, ó por su valor arqueológico, son merecedoras de perpetuarse, el arquitecto municipal, y el Ayuntamiento de Palma, sin necesidad de extrañas tutelas, ni órdenes de ningún entrometido, ni dictamen de ninguna Academia, ha sabido proceder con loable acierto, respetando, restaurando, limpiando y salvando de la ruina, causada más por la incuria que por el transcurso del tiempo, todo lo que en el palacio de la ciudad es digno de ser conservado. ¿Qué antecesor del señor Chápoli hizo tanto como este artista para salvar el alero que amenazaba desplomarse? Con actos se demuestra el amor á las reliquias del pasado, no con palabrería hueca, que es difícil discernir si está inspirada por el despecho, por la soberbia, ó por desinteresado altruismo. Revele el señor don Bartolomé Ferrá qué hizo en su tiempo para remediar el desplome de la fachada y la ruina del alero, para que los que se admiran de su constancia en combatir las actuales obras de restauración y reforma de las Casas Consistoriales tengan ocasión de aplaudirle. Vivamente deseamos descubrir un resquicio por donde sacar algún móvil age-

no á la pasión personal que inspire y dignifique tanta terquedad en esta campaña, porque lamentamos ver engolfada con ensañamiento el alma cristiana del señor Ferrá, que cuando no se trata de la Sala ni se acuerda de que es concejal, es un hombre religioso, probo, incapaz de mal, virtuoso é ilustrado; nosotros que admiramos su laboriosidad, su erudición, su amor al país en que nació, sus investigaciones sobre arqueología é historia, no concebimos que sea un mismo varón el que así conoce y practica las más nobles virtudes y el que lleva hasta el encanizamiento una preocupación que casi degenera en monomanía.

(De Las Baleares.)

Según anuncio que publican varios periódicos locales, el próximo domingo ha de rennirse en su casino el partido republicano de esta ciudad para proceder á la renovación del comité.

Esto si que es jugar á cartas vistas.

Don Antonio Villalonga y Pérez,
Don Francisco Villalonga y Fábregues,

Don Francisco Villalonga y Fábregues y

Don Antonio Villalonga y Pérez.

Tal será—como si la viéramos—la candidatura acordada.

Como que es la única que ha podido inventar el partido republicano en los muchos años que lleva de existencia.

Tanta suerte que sirve para todo.

Ella sale para las elecciones de diputados á Cortes, de diputados provinciales, de concejales, de.....

Y saldrá ahora también para la renovación del comité.

Y síno, al tiempo.

En el importante pueblo de Llummayor se celebrará el domingo próximo la fiesta cívico-religiosa que aquel vecindario dedica anualmente á su patrona Santa Cándida.

En la tarde del sábado se correrá con perros un bravo toro en el punto denominado *Hort de 'n Muled*.

En la iglesia parroquial de dicha villa se celebrará al anocheer solemnes completas, iluminándose á la veneciana las principales calles y disparándose caprichosos fuegos artificiales en la plaza.

Además amenizarán la velada en dos catafalcos otras tantas músicas.

El domingo, ó sea el día de la fiesta, después de concluidas las solemnes funciones religiosas, se verificarán el el predio *San Juliá* carreras reales al estilo del país; y por la tarde y noche baile público de boleros en la plaza Mayor de aquella populosa localidad.

El distinguido periodista y oficial del Archivo municipal de esta ciudad don Benito Pons y Fábregues, ha tenido la atención, que agradecemos, de dedicar á nuestro director un ejemplar de la Memoria presentada por el personal de aquel Archivo al Ayuntamiento de Palma.

Esta Memoria, que comprende una detallada reseña de los daños que causó en dicha dependencia el incendio ocurrido en el palacio municipal y de los trabajos realizados desde entonces para aminorarlos, un luminoso informe sobre restauración de cuadros más ó menos destruidos por la catástrofe, el dictamen de la comisión de Gobierno interior del Ayuntamiento, y un catálogo completo de los cuadros y objetos artísticos ó arqueológicos que se custodian en las Casas Consistoriales, es un trabajo hecho hábilmente y á conciencia, que honra á su autor y que revela grandes y útiles servicios por él y por sus compañeros prestados á la Corporación municipal.

Reciba el señor Pons nuestro sincero aplauso y no dude que se lo tributarán viendo su libro cuantos aman de veras el arte y la gloriosa historia de Mallorca.

Anoche á eso de las ocho se produjo un pequeño tumulto en el fielato de Santa Catalina con motivo de una introducción fraudulenta de materias sujetas al impuesto de consumos.

Los dependientes de la empresa arrendataria de punto en el antedicho fielato detuvieron á viva fuerza un carruaje de

alquiler que viniendo por el camino de Ronda pretendía internarse en el arrabal sin sufrir antes el oportuno reconocimiento.

Con tal motivo y como sucede siempre en casos análogos, se reunió en el lugar de la ocurrencia un considerable número de curiosos á cuya sombra escapó de nuevo el carruaje, el cual fué segunda vez detenido en el momento de descargar su mercancía ante una casa de la calle de San Magin.

Esta segunda detención atrajo aun más público que la primera; se hicieron más vivos los comentarios, y así en aumento la discusión por una y otra parte, de las palabras vinieron á los hechos, resultando alguién con evidentes recuerdos de tan inopinada refriega.

¿Y el matute?... Esto no nos lo dijo la persona de cuyos labios oímos la noticia; pero ya se sabe: cuando es el público quien falla, siempre lleva la larga el matutero en esta clase de contiendas.

En el *Boletín oficial* se publica una requisitoria para la presentación del soldado Antonio Gamundí Moll, natural de esta ciudad, perteneciente al regimiento Regional número 1, y á quien se le instruye expediente por la falta grave de primera deserción, bajo apercibimiento de que si en el término de diez días no ha comparecido será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Anteayer falleció el subinspector militar de segunda clase de Sanidad militar don Sixto Pers Cruset, director que ha sido hasta ahora del Hospital militar de esta plaza.

Descanse en paz.

Nuestro querido amigo don Cayetano Gomila el día de su santo fué obsequiado con una serenata, en su casa de recreo del caserío del Terreno, por la banda de guitarras y bandurrias de la sociedad «Asistencia Palmesana», de la cual es presidente.

Se halla vacante la plaza de secretario municipal del pueblo de Valldemosa, que debé proveerse dentro el plazo de quince días á contar desde ayer.

Quejas que formula la prensa:

La policía municipal está en el deber de impedir á toda costa que la escalinata que desde la calle del Conquistador da acceso á la plaza de la Seo se halle convertida en inundo estercolero.

—Los vecinos de la calle de la Soledad se quejan de la expansión rayana en el abuso que todas las noches se toman algunas Vestales negras, que tienen su guarida en el número 20 de dicha calle, no dejando dormir á sus pacíficos moradores inmediatos con sus llantos unas veces y con sus risas y frases mal sonantes otras.

Traslado á quien corresponda.

Según se dice, la sociedad de cazadores y velocipedistas de esta capital ha acordado celebrar el día 18 del que rige carreras de velocipedos en el velódromo de *Son Español*.

Dice un colega que por la Alcaldía ha sido concedido á don Pablo Canals y Pou el nombramiento solicitado de vigilante particular nocturno de las calles de Colón, Cadena, Luz, Bolsería y plaza de Cort, en vista de la conformidad que han prestado á dicho nombramiento un número considerable de vecinos de las citadas calles.

Empezará á ejercer sus funciones el lunes ó el martes de la próxima semana.

Han sido conducidos al depósito de Tirador buen número de perros que campaban á sus anchas por las calles de esta ciudad.

Pero todavía quedan muchos más, y esperamos que la guardia municipal cuidará de extirparlos.

En la casa de socorro de Santa Catalina fué curado ayer tarde un muchacho á quien, en una de las calles de aquel arrabal, cogió un carruaje de transporte cargado de sillares, produciéndole varias lesiones.

Se encuentra vacante en esta provincia el cargo de cartero repartidor de la correspondencia en la villa de Selva, dotado con el sueldo de 383'25 pesetas al año.

Una joven ayer tarde en la plaza de Coll agredió á otra con el cántaro que llevaba, causándole una herida en un brazo.

La agredida fué auxiliada en la casa de socorro del Ayuntamiento y la agresora dió con su cuerpo en Capuchinos por disposición de la Alcaldía.

Para el domingo próximo se anuncia en nuestra plaza de toros una función semibufa con vacas de *Son Sant Martí* y un novillo de muerte.

Mañana en el Gobierno civil tendrá efecto ante el señor gobernador interino de la provincia, el administrador de correos de la misma y el notario que haya de legalizar el acto, la subasta para la conducción de la correspondencia pública entre Mahón y Ciudadela.

En la plaza de Cort riniéron ayer tarde dos Maritornes, una de las cuales sacó de la refriega algunas contusiones.

Un guardia municipal cuidó de separar á las contendientes.

¿Quién sería él?...

Mañana es esperado en Palma el excelentísimo señor capitán general de estas islas don Agustín Araoz.

En una reyerta ocurrida ayer entre marido y mujer en el caserío del *Hort de 's ca*, el primero levantó la mano contra su cara mitad, hiriendo por carambola á su hijo, el cual hubo de ser curado en la casa de socorro de la plaza de Santa Eulalia.

Remitido

Señor director de EL LIBERAL PALMESANO.

La Puebla 6 Agosto 1895.

Muy señor mio y amigo:
Le agradeceré se sirva insertar en las columnas del periódico de su digna dirección las siguientes líneas, anticipándole para ello las gracias más espresivas.

Señor don L. Barceló.

Muy señor mio: ya que durante la corta práctica que lleva usted en sus ejercicios polemísticos ha preferido parodiar aquella especie de batalla de flores que en ciertos casos se libra entre esa pléyade de amazonas pertenecientes á determinada clase que no conviene aquí mentar y que de ordinario gastan un escogido repertorio de piropos y requiebros en sus bélicas contiendas, á una consecuente y razonada argumentación, y ya que también durante esa misma práctica ha demostrado poseer una voz que seguramente en boca de esos Lazarillos que van por esos mundos de Dios cantando romances al son de destemplada guitarra valdría á peso de oro, pero que jamás por mucho que se empeñe alcanzaría la altura que se requiere para entonar sus romanzas al compás de aquel violón que usted tuvo á bien regalarme, debo advertirle que ni lo uno ni lo otro en manera alguna sirve para nuestro objeto.

Y visto que ya no dispone usted de otros medios con que llamar mi atención, y al mismo tiempo para no presenciar más atentados contra la lógica, la verdad y el sentido común, me despido de usted para todo el tiempo que necesite para acabar con su eslabón sacando chispas y más chispas y el que le sea necesario para corregir su voz para poder ensayar alguna romanza de estilo moderno ya que ahora no le sirve más que para cantar romances.

Con que abur, y mientras no tenga usted algo que mandar disponga de S. A. S.

M. Compañy.

¡Ah! se me olvidaba. ¿Podría usted deirme cuándo estará de regreso de los baños el señor don Javier?

Sección religiosa

Santos de hoy.—San Román soldado y mártir y Santa Claudia.

Santos de mañana.—San Lorenzo diácono mártir español y San Deodato labrador.—Absolución general en la Merced.

CULTOS SAGRADOS

El jubileo de cuarenta horas mañana concluirá en la iglesia de San Francisco, dedicadas á la Purísima Concepción de Nuestra Señora.

Corporaciones y Sociedades

Sociedad Geueal Mallorquina

Compra trigos y jejas del país á precios corrientes y sobre muestras. Para más informes dirigirse en Palma á las oficinas de dicha Compañía, calle de Palacio; y en el Pont d' Inca á la fábrica de harinas.

Plaza de toros de Palma

Función para el domingo 11 de Agosto de 1895, á las cuatro y media de la tarde.

Se capearán, banderillearán y señalará la muerte á tres bravas vacas procedentes de la ganadería de Son Sant Martí, lidiándose también un bravo novillo que será muerto á estoque por Juan Llacha (Chulo).

Finalizará el espectáculo con una vaca para el público, quedando terminantemente prohibido bajar al redondel á los menores de 16 años y á los ancianos.

Precios: Palcos sin entrada, 2 pesetas.—Entrada general, 40 céntimos.—Señoras, niños y militares sin graduación, un real.

Telegramas

De nuestro servicio particular

Madrid 8-7'40 n.

La escuadra española va á Tánger á unirse con la inglesa para apoyar las reclamaciones de España é Inglaterra por los asesinatos de sus respectivos súbditos.

El Gobierno desea demostrar á Inglaterra su agradecimiento por su intervención á favor nuestro cuando reclamamos á los Estados Unidos por el asunto del «Alliance».

Madrid 8-10'35 n.

El regreso del general Martínez Campos á la Habana obedece á la imposibilidad de emprender una campaña decisiva á causa de las actuales lluvias, en que los caminos y veredas están intran-sitables.

Para lograr este fin hace los preparativos necesarios.

A mediados de Octubre habrá en Cuba cincuenta buques para bloquear la isla y Martínez Campos tendrá á su disposición 70,000 hombres.

Adelántase ahora la salida de los refuerzos, para que las tropas se aclimaten antes de entrar en campaña.

Madrid 8-11 u.

Han celebrado algunas reuniones los diputados carlistas y republicanos en casa del señor Pi y Margall.

Leyose una carta del señor Carvajal, en la cual hace observar que la Real orden dictada en contestación al mensaje de las minorías alude á la gestión del gobierno de la República sobre la cuestión Mora.

Acordose llamarle para que traiga datos y tomar acuerdo.

Madrid 9-1'30 m.

En la reunión de las minorías, el señor Salmerón habló de dirigirse á la Reina.

El señor Mella mostrose conforme, pero apelando luego al país por medio de un manifiesto.

Madrid 9-1'45 m.

Consultada la ley de reclutamiento del ejército, ésta no admite exenciones después de haber ingresado los mozos en caja.

Así se contestará á los diputados republicanos y catalanes.

Hoy comienza la concentración de los reservistas.

EL LIBERAL PALMESANO

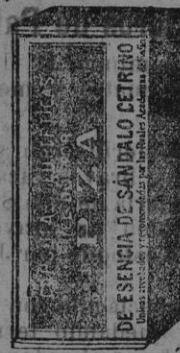
DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Precio de suscripción: 5 reales al mes en toda España.—Número suelto, 10 céntimos.

Puntos de suscripción: Constitución, 14, y Conquistador, 43.—PALMA.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

el que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Dice y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 8, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Todas las enfermedades del

ESTÓMAGO

— É INTESTINOS —

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA R. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Úsese siempre el **ELIXIR INGLUVINA GIOL**, en la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes.

Las notabilidades médicas prefieren el **ELIXIR GIOL** á cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago é Intestinos

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Poniente, 31; BARCELONA

Depositorio en Palma de Mallorca: Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 2.

MAGNESIA EFERVESCENTE VALENZUELA

Desde que dimos á conocer nuestra MAGNESIA, ha veinte años, su uso se ha generalizado extraordinariamente.—Es la medicina casera más en boga.— Nuestra MAGNESIA va envasada en botes de vidrio color topacio y se vende á UNA PESETA el bote.

Farmacias plaza de la Cuartera núm. 2, y plaza de la Libertad núm. 10.

IMPRESA DEL COMERCIO

CONQUISTADOR 43 Y 45

En este acreditado establecimiento tipográfico se hacen toda clase de trabajos con prontitud y economía.

ANUNCIO

Los periódicos «El Diario de Palma», «El Católico Balear», «Las Baleares» y EL LIBERAL PALMESANO, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular, á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen clichés, satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario, 2 pesetas, y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios, 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de don Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

COMPañIA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

Londres

CAPITAL

PESETAS 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan 20

Palma de Mallorca

Y EN EL BANCO DE FELANITX

FELANITX

EL PREPARADO MÁS NOTABLE Y ÚTIL DEL MUNDO!

CITRATO DE MAGNESIA KING

EFERVESCENTE DE

La primera introducida en Europa. Ha merecido la aprobación de los más eminentes médicos de Europa el patrocinio de las Familias Reales, y el uso de todas las clases.

El Citrato de magnesia efervescente King, es indispensable en todas las familias, pues como purgante no tiene rival, no irrita, ni produce dolores de ninguna clase, siendo muy indicado para purificar la sangre, para las enfermedades de la piel, jaqueca pertinaz, mareo, digestiones difíciles, etc., resultando un delicioso refrescante tomado en dosis reducida, y un gran preservativo para las enfermedades epidémicas.

Se previene al público que se fije si el nombre de W. W. King está impreso en el envoltorio amarillo, además del precinto de colores con la firma del inventor, sin la cual no es legítimo.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL: A. ROS PUJATO. — BARCELONA

Itinerario de correos

SALIDAS DE PALMA

Lunes 2 tarde, para Barcelona-via Sóller

Martes 5 id., para Barcelona directo.

Miércoles 9 mañana, para Ibiza y Val.^a

2 tarde, para Mahón-via Alcudia

Viernes 5 id., para Barcelona directo.

Sábados 9 mañana, para Ibiza y Alicante

5 tarde para Mahón directo.

Domingos 2 id., para Barcelona-v. Alc.^a

LLEGADAS A PALMA

Lunes 10 mañana, de Mahón via Alcudia.

12 id., Barcelona-via Sóller.

Martes 9 id., de Ibiza y Alicante.

Miércoles 7 id., de Mahón directo.

9 id., de Barcelona directo.

Jueves 10 id., de Barcelona-via Alcudia.

Viernes 2 tarde, de Ibiza y Valencia.

Sábados, 9 mañana, de Barcelona directo

Todos los días á las dos de la tarde sale de Palma la correspondencia para los pueblos del interior de la isla y diariamente también se recibe correo de los mismos á las diez de la mañana.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que rigió desde el 15 de Marzo de 1895.

De Palma á Manacor y La Puebla.—A las 8^h mañana, 2^h15 y 6^h15 (mixto) tarde

De Manacor á Palma y La Puebla.—A las 6 y 11^h30 (mixto) mañana y 5^h30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor.—A las 6^h25 mañana, 12^h30 (mixto) y 6 tarde

SERVICIO QUINCENAL

ENTRE

PALMA Y ARGEL

El vapor



CIUDAD DE MAHÓN

efectuará una serie de viajes entre estos dos puertos durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre en combinación con los vapores de la «Isleña» y de la «Menorquina» para los pasajeros de Barcelona, Ibiza y Mahón.

Tercer viaje

Salida de Palma, el 7 de Agosto á las doce del día.

Salida de Argel, el 9 idem á la misma hora.

En Barcelona é Ibiza despachará la «Isleña» pasajes directos para Argel.

Para informes en ésta, su consignatario don Bernardo Estela, Marina, 62 (frente al cuartel de caballería).

VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE

Pinillos Izquierdo y Compañía

LÍNEA DE FILIPINAS

Para Manila é Ho-lo, con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore, saldrá de Barcelona el día 10 de Agosto el vapor de 6,200 toneladas

Cádiz

La carga debe ser entregada en el muelle de Barcelona el día 8.

Admite carga y pasajeros de tercera clase.

Venta de una casa

Está de venta una casa situada en Portopi, moderna y de recreo, inmediata al camino de la Bonanova y situada en punto céntrico y con bonitas vistas. Consta de piso bajo, sótanos, jardín y huerto, depósitos de agua de gran capacidad, establo, cochera y otras dependencias.

Para informes, calle de Ribera, números 34 y 38, y calle de Vallori, número 40, 2.º, en Palma. 8—5

Vapor directo de Palma á las Antillas

Para Puerto-Rico, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Sagua, con escalas en Mayagüez y Ponce, saldrá á mediados de Agosto el vapor de 4,500 toneladas, clasificado 100 A. I. del Lloyd

MIGUEL M. PINILLOS

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.

Informarán el consignatario don Bernardo Estela y los representantes de la compañía señores Martínez y Planas, San Juan, 20.

Imp. del Comercio á cargo de Francisco Soler